



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 207, relativa a resolución del contrato con la empresa Diavida e inicio de los trámites para la internalización del servicio de ambulancias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0207]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, número 207, relativa a la resolución del contrato con la empresa Diavida, e inicio de los trámites para la internalización de servicio de ambulancias, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta. Señorías. Compañeros, amigos, personal de servicio de ambulancias. Buenas tardes.

Como digo, siempre que subo a esta tribuna para hablar del problema de las ambulancias, esto ya es algo recurrente, por desgracia, y que hasta que no se le dio una solución definitiva pues me temo que vendrá muchas veces al Parlamento. Y nosotros desde el grupo parlamentario Socialista, pues lo tenemos claro. No queda otra que la internalización del servicio.

Permítanme, señorías, que les explique mediante tres ideas fuerza ¿no? que sostienen nuestro discurso.

La primera idea sería: el transporte sanitario está incluido en la cartera básica del Servicio Nacional de Salud. Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre. Cartera básica de servicios. Esto es un tema fundamental, no es baladí; es fundamental.

La cartera básica incluye las prestaciones que da el servicio de salud o los servicios de salud y que contribuyen de forma decisiva a mejorar la accesibilidad de los pacientes, la calidad de la asistencia sanitaria y la mejora en definitiva de la salud.

El artículo 6, que yo les recomiendo que se lo lean, dice: Contenido de la cartera de servicios comunes. El contenido de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud correspondiente a las prestaciones de salud pública, atención primaria, atención especializada, atención de urgencia, prestación farmacéutica, prestación ortoprotésica, de productos dietéticos y de transporte sanitario. Y se recogen, respectivamente, en los diferentes anexos del 1 al 8. El 8 es el que corresponde al transporte sanitario. Por si no lo han visto.

¿Qué quiere decir esto? Pues lo que quiere decir es que cartera básica de servicios es responsabilidad de la consejería, a través de su servicio de Salud, el ofertarlas en condiciones. Esto es lo que quiere decir.

Es decir, que sería un problema en Diavida, en Ambuibérica, en Autransa, el problema no es de la empresa, el problema es de la consejería de Sanidad y del servicio de Salud; porque esto no es un tema opcional, esto es una obligación de prestación de servicios, que es un derecho que tienen los ciudadanos.

Por lo tanto, señor consejero, el problema es suyo y es el que tiene que solucionar el problema. La culpa la tiene usted. Y la responsabilidad final no es de Autransa o de Diavida, la responsabilidad es suya; porque está en cartera básica de servicios. Y lo digo porque esto es fundamental para que la gente lo entienda.

A nosotros muchas veces nos dicen que el Partido Socialista no cree en la colaboración público-privada. No, no, es que hablamos de cosas distintas. Es que una cosa es externalizar o tener un servicio de jardinería, o el servicio de seguridad del hospital, o quien gestiona las televisiones de un hospital; que no pasa nada, eso no es cartera básica, lo puede ser una empresa privada sin ningún tipo de problema. Pero esto, la cartera básica, prioritariamente se debe de prestar con servicios y medios propios.

También es posible que la atención primaria se monte centros de salud privados y se externalicen. Claro que es posible, y hospitales. Pero lo normal es tener medios propios que nos provean. Pues lo mismo pasa con los servicios de transporte sanitario. Por eso es cartera básica. Esta sería la primera idea por la cual lo normal es que esto se preste desde dentro.



Segunda idea. Claro que es normal y es legal, siguiendo la Ley de Contratos del Sector Público, el externalizar servicios. Y la ley te determina cuáles son los mecanismos pues para rescindir un contrato, para establecer penalizaciones; lo mismo que el acuerdo, o contrato que se firma con la empresa según los pliegos. Esto está claro. Y que cuando hay incumplimientos flagrantes pues se rescinden los contratos.

Pero, señores, esto es la teoría, esto es la teoría. Porque, señores del Partido Popular en el Gobierno: ¿Cuántas penalizaciones han puesto a todos los servicios a lo largo que llevan ustedes, a todo lo que tienen externalizados? ¿Me lo pueden decir? Pues ya se lo digo yo, ninguna. Una cosa es la teoría y otra cosa es la realidad.

Y frente a esto, nosotros qué decimos. Pues que es muy difícil establecer penalizaciones. Y segundo, que cuando lo que se gestionan son servicios básicos, lo que estamos poniendo es utilizando como rehenes a los profesionales en este caso, o a los ciudadanos en otro.

Porque recuérdese las palabras que usted nos decía, señor consejero. Diavida, al mes siguiente de coger el contrato, al mes siguiente ya tenían problemas de Tesorería y no pagaba a los trabajadores. Los trabajadores que están ahí arriba no están cobrando las nóminas, no les llega. Y, claro, el señor consejero decía: Pero ¿cómo voy a penalizar? Si encima no tiene tesorería y encima les quito dinero, pues todavía les pongo peor la tesorería. Y, claro, se utiliza de rehenes a los profesionales para esta situación, y no se penaliza; porque es que es difícil tomar esa decisión, normal.

Y la segunda parte, hasta, tenemos que agilizar los pagos para que darles un poco de fuelle. Aquí lo explicaba el señor consejero, vamos a intentar pagarles las primeras mensualidades para que empiecen a pagar, por lo menos las nóminas. Claro, se utiliza de rehenes a los profesionales.

Y lo mismo pasa, pues, cuando se quieren que se incrementen los costes y lleguen a las empresas, empiezan a prestar mal los servicios, y se utilizan de rehenes a los pacientes. Indemnice a los pacientes. Pues que nos pague más porque ha subido el gasoil. Es decir, utilizamos a pacientes y a profesionales como rehenes de unos servicios, porque son servicios básicos que se deberían de prestar con medios propios.

Y le recuerdo ¿cuántas penalizaciones se han puesto de estas que iban a poner a Diavida? Yo, que yo sepa, ninguna. Pero voy a más atrás. Se acuerdan cuando el transporte programa, cuando el exorte urgente, que fue el lote 1 el que se adjudicó. Nos decía: no podemos penalizar, tienen 180 días para traer las ambulancias. Pues llegaron los 180 días y tardaron dos meses en tener en completo las ambulancias. Y tampoco se ha penalizado y había posibilidad de penalizarla, y le hicimos hasta las cuentas, no salían hasta 300.000 euros de penalización, porque por cada día que no estuvieran las ambulancias puestas en servicio eran 1.500 euros.

Y esto no lo digo yo, que es que es muy gorda, es que se lo hemos pedido por escrito. Le hemos pedido, díganos, expedientes sancionadores abiertos a las empresas, a las empresas prestadoras de servicios sanitarios, desde el inicio de la IX, desde la XI Legislatura. Y esto es lo que nos han contestado, se informa que no existen procedimientos sancionadores contra empresas prestadoras de servicios sanitarios en el periodo solicitado, es decir, que hemos estado contando, vamos a hacer esto, lo que ustedes nos han dicho. No hay ningún expediente sancionador, o sea, ni a las ambulancias, ni a los de la limpieza, a nada.

No lo digo yo, se lo hemos preguntado. Con lo cual la segunda idea fuerza, el procedimiento que tenemos no vale. Aquí hemos estado hablando ahora de la ley de simplificación, pues igual, yo no he visto la ley de simplificación, que se simplifiquen los trámites para sancionar a las empresas subrogadas que, igual que una declaración jurada del técnico, se inicie, no, primero hay un informe, hay un contra informe, otro expediente. No sé qué, se hacen expedientes y mire, no terminan en nada. Esta es la ley de simplificación, no se sanciona ninguna.

Pues esta es la situación que tenemos. Por lo tanto, no funciona los mecanismos de control y, al final no se sanciona a ninguno de los, de las empresas que tenemos.

Tercera línea. Lo tercera que quería decir es, viene a, a, a correlación de lo que se habló en la pasada semana. La pasada semana aprobamos todos los grupos una PNL que solicitaba un informe jurídico en el plazo de 15 días ¿Qué es lo que venía de atrás? Lo aprobamos todos, pues lo que viene detrás de eso es que todos tenemos claro que este servicio se está prestando mal y que lo que hay que hacer es rescindir el contrato. Pero decía, yo sí, sí rescindimos el contrato, ¿pero luego qué? Y es un poco lo que traemos aquí. Se rescinde un contrato, pero hay tres posibilidades cuando recibimos el contrato. La primera se rescinde y la empresa tiene que seguir prestando el servicio porque tiene su obligación, ya que es un servicio básico hasta que se saca siguiente concurso. Imagínese si no les paga ahora, les hace mal el servicio, ¿vamos a mantener ocho meses hasta que se resuelva una empresa en estas condiciones? Pues no creo que sea la mejor solución.

Segunda opción, contrato de emergencia. Hacemos un contrato de emergencia, contratamos a una empresa para que se rescinda este contexto y tenemos un contrato de emergencia. Porque en este caso está recogido en la 120.1.a de la ley de Contratos está recogido la posibilidad de este tipo de contactos de emergencia. ¿Cuál es el problema? A ver qué empresa viene aquí con 60 ambulancias. Es que no están debajo de los árboles, no crecen. Hay que tener 60 plazas. Ya



nos pasó cuando se hizo la prórroga con Ambuibérica en aquel momento que teníamos: ambulancias de 800.000 kilómetros, ambulancias que van cogidas con alambre; es que en las ruedas no tenían, no tenían dibujo para la Guardia Civil; ambulancias que no tenían la ITV. Esto es lo que hemos vivido. La diferencia es que en aquel momento los, los profesionales cobraban y tenían sus taquillas, y ahora tenemos ambulancias nuevas pero los profesionales ni cobran, ni tienen taquillas, y las ambulancias están de aquella manera. Es decir, seguimos con un servicio malo

¿Qué queremos? ¿Eso? ¿Volver a ver qué, que servicio de ambulancias nos puede prestar este sistema? Porque esta es la salida. Y la segunda parte que viene ahí ¿Y qué precio ponemos? Porque el último precio, pues igual ya ha quedado desfasado, y ahí es donde empiezan las intervenciones, siempre lo que más miran son los contratos de emergencia, ¿qué precio ponemos al servicio de ambulancias?

Y viene la tercera, que es la que nosotros planteamos y que es la más lógica que es la internalización, puesto que estamos en un supuesto de cartera básica, puesto que estamos en un supuesto de interés general para la ciudadanía y puesto que estamos recibiendo un contrato, el Servicio Cántabro de Salud, que es el que tiene que proveer este servicio, puede internalizar -por lo menos provisionalmente el servicio- hasta que se saque la nueva licitación o se defina dónde definitivamente, a qué empresa pública, o a qué entidad o a sociedad o sociedad pública puede colocar este servicio. Puede internalizar el servicio y los medios que utilizan para hacerlo esto.

Esto, esto se puede hacer. Una subrogación siguiendo el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores internalizar la unidad productiva. Esto se puede hacer.

Mire, que hayamos internalizado servicios en el Servicio Cántabro de Salud. No es nuevo, lo hicimos con la residencia de Reinosa, se cerró la residencia, les trasladamos todos al Tres Mares, internalizamos a todos los profesionales. No pasó nada. Hubo que hacerlo. Se hizo. Se hizo con el programa de cáncer de mama, un servicio que tenía que dar la Consejería de Salud, el servicio de Salud Pública, pero como no tenía medios, ni personas lo daba la Asociación de contra el Cáncer era quien daba este servicio; después pasó a la Fundación Marqués de Valdecilla y ahora definitivamente pasó a al Servicio de Salud.

Hay otros lugares, hay muchísima jurisprudencia sobre esto sobre la reversión de servicios en ayuntamientos, hay, mírenlos, si quieren, hay para poder hacer esto.

Mire lo que traíamos aquí era una PNL cuyo objetivo era la internalización total, pero nosotros estamos dispuestos, bien en esta o en la siguiente a transaccionar para que se dé una solución definitiva a estos señores...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Internalizarse provisionalmente y luego se busque cuál es la salida, si es un contrato o incluso la internalización definitiva. Esto iba de la internalización definitiva, que es lo que defendemos, pero estamos dispuestos a todos los grupos a dar una solución a estos señores. No puedo decir, señor consejero, que no es su responsabilidad porque el servicio le tiene que prestar el Servicio de Salud y urge darle una salida.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar la posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.

Señorías. Señor Pesquera, empieza usted por el final. Empieza siempre por el final. Propuesta de resolución que nos trae usted: resolver el contrato de la empresa Diavida e iniciar los trámites para la internalización del servicio de ambulancias, primero el transporte programado, luego del urgente.

Pero es que en realidad lo que usted ha empezado ya a decir vamos a internalizar. Vamos ya empezamos ya con la idea, empezamos con esa obsesión ideológica que tiene usted ¿De acuerdo? Y esa, ese desprecio sistemático que tienen los socialistas hacia la colaboración público-privada. Empieza usted por ahí. Antes habrá que tener informes para poder hacer eso. ¿De acuerdo? Estamos de acuerdo. Mire, yo estoy de acuerdo en la exposición de motivos que usted ha puesto aquí. Créaselo. Estoy de acuerdo, pero mire también lo que dice su exposición de motivos, dado que el Servicio Cántabro de Salud carece de recursos propios para prestarlo en Cantabria, históricamente este servicio ha venido siendo prestado por medio de empresas privadas que resultaron adjudicatarias en los correspondientes contratos de servicio de transporte sanitario urgente, urgente, que es lo que está pasando ahora.

Si hay que elaborar un informe, como aprobamos la semana pasada, que espere, vamos a esperarlo, vamos a esperar ese informe, no podemos hacer lo que usted ahora dice, ya empezamos a internalizar.



En fin, Sr. Pesquera, además, yo le recordaría varias cosas que ustedes y que todos los plenos se lo tengo que recordar. Vamos a ver, su formación política tuvo la responsabilidad dura, de dirigir la sanidad cántabra durante ya ocho años, ocho años, Sr. Pesquera, y en los que pudieron implementar este servicio, cosa que usted no lo ha hecho, y no, no, no lo hacen, no lo hicieron y lo defienden ahora con tanto ahínco que ya es que es para pensar algo, ¿eh?

Eso es lo primero, lo segundo. En segundo lugar, estos problemas que tenemos hoy en día también nos dejará usted, como yo le suelo decir, no me saque usted pecho de esto, que vinieron ustedes y siguen, y han estado ocho años también para solucionarlo.

Bueno, pero yo creo que lo más preocupante, señorías, es la irresponsabilidad que demuestra al solicitar la rescisión inmediata del contrato con Diavida, sin esperar ni siquiera al informe jurídico que esta misma cámara ya encargó, ha encargado ya recientemente. Un informe que, como bien saben, tiene un plazo de elaboración de 15 días. Nosotros pedíamos más para que estuviera completo, y que resulta fundamental para tomar decisiones con las garantías jurídicas necesarias.

Por lo tanto, Sr. Pesquera, yo creo que nosotros lo que tenemos que hacer, lo que tenemos que hacer, Sr. Pesquera, es esperemos al informe jurídico, analicemos la situación con el rigor que merece y entonces ya habrá que tomar las decisiones necesarias y basándose, lógicamente, y basándonos todos en criterios técnicos y no en prejuicios ideológicos. Si tiene que ser una colaboración público-privada, pues será la que tenga que ser.

Yo, esperemos, esperemos que sea así. Señorías, hay que conocer bien el balance arrojado por el informe de incumplimientos y después propondremos una solución al respecto.

Yo le insisto mucho con ese concepto ideológico que ustedes tienen. La colaboración público-privada, señores socialistas, no es un enemigo. Es una herramienta que bien gestionada permite optimizar recursos y mejorar la eficiencia de los servicios públicos. Entonces, lo que ustedes proponen realmente no es más que un retroceso basado en prejuicios ideológicos más que en criterios técnicos.

Desde VOX defendemos una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos. Esto implica utilizar todas las herramientas disponibles, incluyendo la colaboración público-privada cuando esta resulte beneficiosa para los ciudadanos. Es decir, le podemos comprar a usted parte de lo que ha dicho, Sr. Pesquera, pero a su debido tiempo; no se preocupe, que, si usted nos presenta y a su debido tiempo y con los informes necesarios que debemos tener, entonces apoyaremos.

Porque sí es cierto, es cierto que hay un problema, un problema importantísimo. No estamos nada bien, Sr. Pascual, con esto, ¡eh! La gestión sanitaria requiere rigor, análisis detallado y toma de decisiones basadas en evidencias. Así que, en fin.

No podemos apoyar su proposición no de ley, Sr. Pesquera. Vamos a esperar, como le he dicho bien, a los informes. Al informe jurídico. Y después ya hablaremos.

Gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta. Y muy buenas tardes, señorías.

Miren, este asunto que nos trae hoy el grupo Socialista a esta cámara ya se debatió al comienzo de legislatura, justo antes de que se licitase y se adjudicase el contrato del que estamos pidiendo nuevamente hoy la rescisión. Y creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Hace siete días que tomamos una decisión, necesitamos tener ese informe jurídico que cierre la hoja de ruta total de la rescisión del contrato y de qué vamos a hacer a partir de ahora.

Y en esta semana, pues las cosas están peor. Sr. Pesquera, las cosas están peor, porque la nómina de enero todavía no la... o la están cobrando ahora o no la han cobrado los trabajadores. A los que quiero saludar expresamente y que tengan todo, todo nuestro apoyo desde aquí. No la han cobrado. Entonces las cosas están peor.

Y lo que está claro es que tenemos que actuar y tenemos que actuar además de manera inmediata. Porque además las negociaciones están rotas entre la empresa concesionaria y el comité de empresa. Mañana hay una asamblea y vamos a ver qué decisión toman mañana los trabajadores.



Miren, señorías, yo voy a ser muy clara. Los Regionalistas, estando en el Gobierno y estando en la oposición, siempre hemos defendido que los servicios públicos se presten de manera eficiente, de la mejor manera posible para satisfacer las necesidades de los ciudadanos que lo necesitan. Por lo tanto, quienes lo reciben.

Y estamos hablando, y coincido con usted, en la prestación de un servicio básico y esencial, y tiene que prestarse de la manera más eficiente posible para los pacientes y salvaguardando los derechos de los trabajadores. Con medios propios o con medios ajenos, pero de forma efectiva y eficiente. De forma coordinada, optimizando recursos de la Administración, con un respeto absoluto al principio de equidad, superando desigualdades territoriales y sociales, entre la población que lo recibe. Esto es que toda la población tenga asegurada la posibilidad de acceder y utilizar bienes y servicios sanitarios de calidad, vivan donde vivan.

Miren, nos encontramos con distintos escenarios. Yo, Sr. Pesquera, lo resumo en dos. Pero lo que está claro es que ahora mismo la consejería tiene que actuar y hacerlo de manera urgente e inmediata.

¿Cómo? Bien tramitando una nueva licitación contemplando la subrogación. Es evidente que al tiempo de incoarse el expediente administrativo de resolución del contrato se tiene que iniciar el procedimiento para adjudicar un nuevo contrato. Si bien, la adjudicación de éste quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución. Y se tiene que hacer un contrato de urgencia, un contrato puente. Está clarísimo, y eso es así. Hasta que se formalice un contrato nuevo, existe esa posibilidad, que además la consejería debe hacer de manera diligente y rápida. Y además debe hacerlo, como bien sabe el consejero, porque la junta de contratación ha admitido, en casos excepcionales, con el fin de permitir la continuidad de este servicio y que la prestación del servicio no se vea perjudicada. Por lo tanto, hay que hacerlo y hay que hacerlo de manera inmediata.

Segundo escenario, que es el que ustedes traen hoy aquí, señores del grupo Socialista. Existe la posibilidad de iniciar un proceso de internalización del servicio, tal y como solicita su iniciativa. Eso sin duda lleva tiempo. Porque hay que partir de un estudio detallado y riguroso de costes, con una correcta organización del personal, contando con la necesidad de tener la flota de la que usted hablaba antes y ese material sanitario necesario que cumpla con las condiciones establecidas.

Ese estudio se lo solicitó el grupo Regionalista a esta cámara, el pasado 9 de octubre de 2023, con una enmienda, a una proposición en aquel momento. Y ustedes lo rechazaron. Y ahora no tenemos tiempo para eso. Tenemos que resolver esta situación y hacerlo de manera inmediata.

Todos conocemos el informe de la Federación Nacional de Empresarios de Ambulancias sobre el estudio de la internalización del servicio de Baleares. Un aumento de costes de un 79 por ciento, un incremento que no iba a los trabajadores, sino que iba a la estructura de ese servicio. Ese es un informe objetivo.

Todos conocemos la situación por la que han pasado los trabajadores de La Rioja, con La Rioja Cuida, que hasta finales de año no han tenido un verdadero convenio colectivo.

Y en el otro lado de la balanza, señorías, lo que ha ocurrido a finales de año en Vizcaya y Álava, donde la cooperativa que gestionaba el transporte sanitario urgente programado en ambos territorios realizó una salida ordenada y negociaba sin que se resintiera un servicio fundamental. El Gobierno realizó un contrato de un año con una nueva empresa, a la par que llegó a un acuerdo con la empresa saliente para evitar mayores costes para la Administración.

Señorías -y termino ya- los Regionalistas pedimos al Gobierno que garantice la asistencia sin ningún tipo de interrupción en el relevo de la gestión de este servicio, con una solución rápida y eficaz y adecuada, tanto desde el punto de vista de los pacientes y de las personas usuarias como de los trabajadores, que constituyen la prioridad máxima para este Parlamento. Y que también deben de constituir la prioridad máxima, señorías, para este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Venimos aquí a hablar, al igual que la semana pasada, del transporte sanitario, del servicio de transporte sanitario.

Pero antes permítame, Sr. Pesquera, que le tengo que reconocer que, aunque tarde ha venido a decir lo que llevan muchos años ocultando. Y es que le parece bien la colaboración público-privada de Valdecilla, lo acaba de decir y consta en el Diario de Sesiones. Como ejemplo de aquello que puede ser objeto de la colaboración público-privada.



En cualquier caso, estamos hablando del transporte sanitario. El transporte sanitario es un tema muy complejo, es un tema muy complejo. Y vaya por delante el compromiso del Partido Popular en garantizar una buena prestación de servicios. Parece -al final lo ha comentado la Sra. Fernández- que íbamos a estar escuchando un debate sobre el transporte sanitario y en ningún momento hasta última hora ha salido a relucir cuál es la parte fundamental, que son los pacientes, que es que tenemos que dar un extraordinario servicio a los pacientes.

Evidentemente, hay que garantizar las condiciones laborales de los trabajadores que nos preocupan, y mucho. Pero el objeto fundamental de la prestación de un servicio sanitario son los pacientes. Y vaya por delante la preocupación y la ocupación del Partido Popular en este sentido.

¿Cuál es la situación del transporte sanitario en la actualidad? Pues bien, hay una finalización del contrato anterior; una licitación en la que el Gobierno anterior, Sr. Pesquera, que usted era el consejero de Sanidad, decide sin dar ninguna explicación, dividir en dos lotes ese contrato.

Ahora, viendo un poco el tono de hoy y el de la semana pasada, nos explicamos que igual tiene que ver esa división de dos lotes en la mirada puesta en lo que hoy piden aquí y no en mejorar el servicio público de transporte sanitario.

Precisamente, el que haya dos lotes ha generado que haya dos ritmos distintos. Precisamente, cuando entró el Gobierno de María José Sáinz de Buruaga se encontró un caos precisamente en la gestión. Por un lado, un contrato declarado desierto y otro recurrido ante el Tribunal de Contratos de la Administración.

¿Qué ocurre? ¿Qué ocurre? Que se ha conseguido salvar eso. Ahora nos estamos centrando en lo que tiene que centrarse un Gobierno, que es lo que ustedes no supieron hacer, a pesar de tener informes de mala prestación de servicios anteriormente precisamente en el ámbito del transporte sanitario, que es: vigilar el contrato, seguir el contrato, exigir que se cumpla el contrato y sancionar aquello que no se está cumpliendo debidamente

¿Qué ocurre, Sr. Pesquera? Que usted no sabe diferenciar entre penalidad y expediente para que dé lugar a la penalidad. Eso que ustedes están muy acostumbrados a controlarlo todo. Quieren controlar Radiotelevisión Española, la Abogacía, la Fiscalía General del Estado... Todo, absolutamente. Pero el Servicio Cántabro de Salud no lo controlan y no puede decir usted penalícese a la empresa, tiene que haber un expediente, hay que formarlo, hay que acreditar las en este caso los incumplimientos y según el pliego establecer esas penalidades y le aseguro que más pronto que tarde las va a haber, algo que usted no hizo ningún momento ni instar al expediente ni aprobar esas penalizaciones.

Y el Gobierno de María José Sáez de Buruaga viene para hacer las cosas distintas, aquello que no funcionaba para hacer que funcione. Pero no desviemos el fondo, no hay que hablar de ninguna reversión porque el servicio ha sido colaboración público -privada, ha sido un contrato externo siempre en Cantabria no hay que revertir nada porque siempre se ha optado por la misma forma de gestión. Y desde luego no pueden poner como ejemplos aquello que no funciona bien es que lo saben perfectamente aquellas comunidades autónomas donde han optado por esta vía La Rioja, Baleares, ha sido un desastre porque ni se ha mejorado el servicio ni se ha reducido costes.

Ni se ha mejorado el servicio ni se ha reducido costes, y se lo digo porque precisamente el transporte urgente de Baleares la última cifra que se conocía es que tuvo un sobrecoste del 53,39 por ciento y en el domiciliario o en el programa de un 13 por ciento ¿y qué nos quiere decir? Que fondos europeos que estaban a disposición para realizar muchas actuaciones que ustedes quieran hacer que en Cantabria se están desarrollando, habría que dejarlas a un lado para financiar ese déficit del servicio de transporte sanitario por un empeño ideológico. Ustedes dirán qué fondos europeos quieren que no se ejecuten o que no se hubiesen ejecutado en Cantabria para financiar algo a lo que ustedes están empeñando.

El sistema actual funciona y se está demostrando en otras cosas autónomas, lo que hay que hacer es que precisamente hacer que funcione, pero no rescindir unilateralmente un contrato sin que se puedan acreditar esas causas. Si se constatan esos incumplimientos, habrá que hacerlo, hay que garantizar las condiciones laborales, evidentemente que nos preocupa y hay que asegurar que así sea, pero no nos olvidemos que no podemos aprovechar las circunstancias para hacer una carga ideológica.

Ustedes siguen engañando a los trabajadores, lo hicieron en campaña electoral y lo siguen haciendo a día de hoy, vendiendo humo y, señores socialistas, el problema es que la gente se va dando cuenta ya no le creen ni los suyos y a la vista está. Pero dejen de engañar a los trabajadores, dejen de utilizar los trabajadores para hacer política, porque es un problema bastante serio en el que nos tenemos que ocupar todos.

¿Cuál es la propuesta que ustedes quieren encajar aquí a calzador? No es nueva, ya propusieron hace unos años, precisamente engordar la administración, crear un nuevo ente público que gestione el transporte sanitario en Cantabria. Eso sí no estamos hablando ni de reducir gastos, porque el cálculo que hicieron ustedes, era irrisorio que no había por dónde cogerlo, no había por dónde cogerlos el cálculo de costes de personal, porque no tenían en cuenta ni siquiera el octavo convenio a la Administración pública a la hora de calcular las retribuciones.



Ya no hablamos del lío de las categorías profesionales que recogían, era un auténtico caos, y eso no sirve para nada. Lo que sí venía muy claro, en ese estudio que ustedes presentaron para crear un nuevo ente público era 2 cargos directivos muy, muy bien remunerados, eso sí que estaba muy claro y perfectamente detallado. Eso es lo que ustedes quieren, engordar la administración innecesariamente, y este Gobierno no está por la labor; lo que quiere este Gobierno es asegurar una buena prestación del transporte sanitario y es lo que se va a hacer.

¿Qué hay dificultades? Sí, pero hay un Gobierno vigilante, que va a hacer que se cumpla el contrato y sancionando o tomando las medidas que aquello requiera para prestar, como digo, siempre el mejor servicio al paciente.

Y acabo ya, porque hablando de precisamente crear o engordar la administración, no se nos olvide que luego hay que saber cómo gestionar o que hay que saber gestionarlo, porque ocurre como puede ocurrir en la Sociedad Regional de Cultura y tiene un compañero suyo, que nos encontramos con un agujero de 13 millones que hay que destinar o apartar de otros fondos para poder salvarlo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señorías, esto no es un tema ideológico, esto es un tema que hay unos señores que no han cobrado este mes y no sabe si cobrará el siguiente. Esto no es un tema ideológico, esto es un tema que hay que solucionar, ese problema y el problema es del Gobierno, que tiene que gestionar el problema, o sea, dígame usted qué está gestionando para que esos señores cobren la nómina que no lo están haciendo, o sea, no nos vengan con películas. Esta es la realidad a día de hoy, responsabilidad del servicio de salud, que es el que tiene que prestar el servicio. Punto uno.

Segundo. Cuando me traiga modelos como el de Baleares tiene que haber una declaración de intereses, el que hizo ese ser ese estudio de Baleares fue la patronal qué va a decir la patronal. Yo le voy a decir varias cosas, mire, en La Rioja está gobernando el Partido Popular ¿no? Pues el Partido Popular ahora gobernando La Rioja, acaba de firmar el convenio, un convenio colectivo donde están las ambulancias hasta el 2027, podía haber vuelto a lo mismo, haberlo revertido, pues no, mejora y les mejora en la jornada laboral y la mejora de las condiciones. Ya me gustaría a mí que estos señores tuvieran este convenio si estuviera dentro.

Le voy a decir otra cosa, en Navarra se va a internalizar a partir del 1 de abril, se ha creado una empresa pública también bueno, está dentro de un conjunto de empresas públicas, una sociedad pública donde va a internalizar esto. Yo tengo aquí el plan económico y financiero de esta que han presentado en el Parlamento y se han presentado al resto de los grupos. Aquí en esta situación, con el 8 por ciento que deja de ganar la empresa que presta el servicio les da de sobra según su estudio para cubrir, como nos daba nosotros los gastos que tiene todos estos gastos de más que tienen de personal, que dicen ustedes, o sea económicamente las costas salen.

Pero el problema aquí estamos hablando de un problema de servicio. El servicio no se está prestando bien, lógicamente, me dice ustedes qué hicieron, miren nosotros, el 15 de febrero de 2023, 15, presentamos el anteproyecto de ley para la creación de una agencia pública de transporte sanitario. Lo hicimos, aquí lo tiene, tuvimos la desgracia de no seguir en el Gobierno, pero empezamos los trámites, porque veíamos que esta era la solución, o sea, no nos diga que no ha hecho nada. Mire, aquí lo tiene el Boletín Oficial con los estatutos y todos, no salió pues porque no lo estamos gobernando, están ustedes, han optado por otra línea perfecto.

Y aquí ¿qué les he dicho? Solucione el problema, si no quieren internalizar completamente, sí que tienen la capacidad porque es un servicio que debería prestar el Servicio Cántabro de Salud de hacer una reversión ahora, solucionar el problema con estos señores, terminar con el contrato, que eso es posible, y si no miren la jurisprudencia que hay aquí muchos letrados lo pueden mirar que eso se puede hacer en los casos en los que estamos hablando y den una salida ¿que luego le quieren volver a licitar? Licítenlo ¿qué van a hacer, tenerles 8 meses con estos señores, esperando a ver si cobran o no cobran una empresa a la que van a rescindir un contrato?

Ustedes me hablan de simplificación administrativa y estamos expediente para arriba, expediente por abajo, esto es simplificación administrativa, poner soluciones a los problemas de los ciudadanos, tienen un problema, ejecútese. ¿Cuántos puntos han metido sobre la simplificación administrativa para agilizar los expedientes sancionadores de las empresas externalizadas? Ninguno. Es todo lo que estamos hablando.

Mire, señorías, el problema real les hemos pedido su ayuda, les hemos dicho que esto lo que estamos dispuestos a transaccionar, si les parece bien, meter otra PNL para que se haga una internalización, parcial y momentánea hasta que se soluciona el problema porque estos señores no tienen la culpa y lo que tendrían que hacer dice usted que estamos diciendo a los trabajadores, es que los trabajadores aquí les está quedando claro que el responsable del problema es la



Administración, que es la que tiene que prestar el servicio básico que está en la cartera de servicios. Estamos intentándoles abrir los ojos.

Hay que pedir la reversión del contrato y que la Administración asuma su papel, es de lo que estamos hablando de compañeros y compañeras, es de lo que estamos hablando. Por eso les pido, si tienen a bien que ya veo que no va a ser el votar a favor y si no, que quede meridianamente claro cuál es la postura del Grupo Socialista, que la hemos defendido siempre y la seguiremos defendiendo, lo pusimos en nuestro programa electoral, irá en el siguiente, porque nos parece un planteamiento fundamental.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 207.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 207, por ocho votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.

Ruego... dieciocho votos en contra y ocho abstenciones.